

CONFEDERACION NACIONAL V.T.F. CHILE

CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTO

FINANCIAMIENTO PARA LOS JARDINES INFATILES Y SALA CUNA V.T.F. PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.

- **Propuesta presupuestaria para asegurar continuidad, calidad educativa y condiciones laborales dignas.**

- **La Confederación Nacional V.T.F Chile propone al SENADO que el presupuesto 2027 sea el año para modificar y corregir, y no solo para mantener el servicio.**

- **Los niños y las niñas NO deben recibir una educación parvularia de menor calidad por asistir a un jardín infantil VTF, y ninguna de las trabajadoras debe desempeñarse en condiciones desfavorable por permanecer en este sistema .**

Fundamento jurídico y presupuestario

LEY N.º 20.370 — LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Establece el deber del Estado de velar por el cumplimiento de los requisitos de los niveles educativos y por un sistema caracterizado por equidad y calidad.

LEY N.º 21.040 — SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Integra jardines infantiles a la nueva institucionalidad y establece que los traspasos deben resguardar la continuidad del servicio educacional y el derecho a la educación.

TRASPASO Y CONTINUIDAD

La normativa contempla el traspaso de establecimientos de educación parvularia y regula el traslado de personal y condiciones laborales en los casos comprendidos por la ley.

PRESUPUESTO 2026

La Ley de Presupuestos contempla recursos para VTF y una glosa que exige informar semestralmente a las comisiones de Educación sobre la Mesa de Homologación y la implementación de sus acuerdos.

DIMENSIÓN DEL SISTEMA

V.T.F. es una red pública esencial

1.718

jardines infantiles VTF con presencia en todo Chile

¿QUÉ SOSTIENE EL FINANCIAMIENTO?
Remuneraciones, beneficios, servicios básicos, higiene y material pedagógico.

TAMBIÉN PERMITE

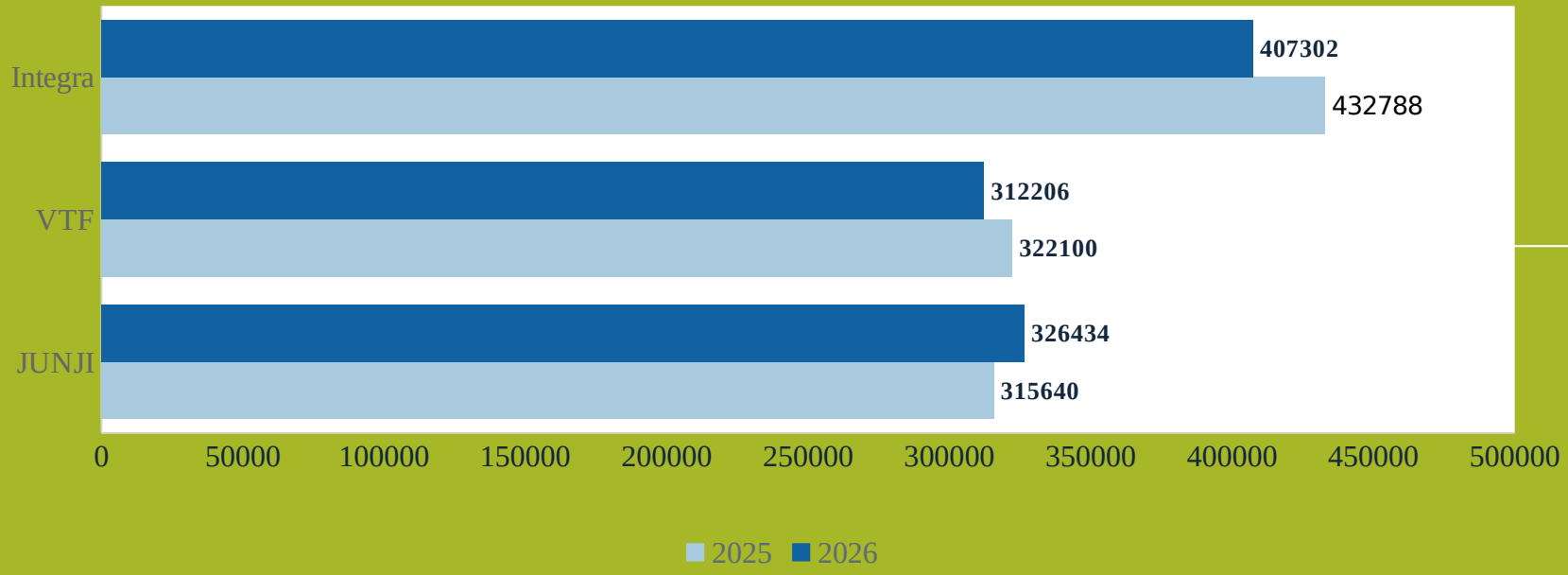
Equipamiento, mantención, reparaciones, gestión y continuidad de la atención.

Una transferencia insuficiente no es un problema meramente contable: afecta directamente la operación educativa de cada jardín y sala cuna.

El petitorio plantea que el costo real del servicio debe ser reconocido de manera estable.

EN 2026, EL GASTO CORRIENTE VTF BAJA MIENTRAS JUNJI AUMENTA

LA COMPARACIÓN ES REFERENCIAL: PUESTO QUE MUESTRA ESTRUCTURAS DISTINTAS DE FINANCIMIENTO



Gasto corriente V.T.F.

$312.206 mill.

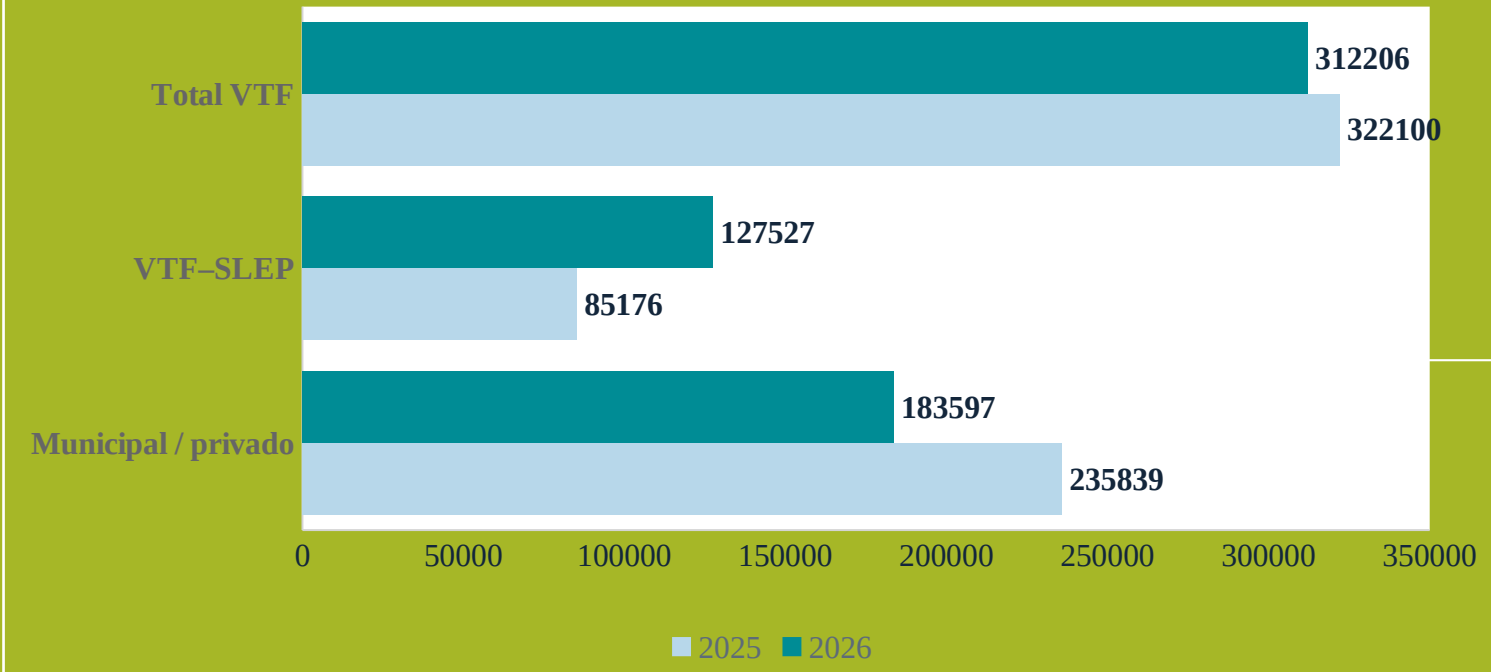
−3,1% vs. 2025

JUNJI: +3,4%

Integra: lectura afectada por traslado de alimentación a JUNAEB.

EL ALZA VTF–SLEP ES UNA RECOMPOSICIÓN, NO UNA GARANTÍA DE MÁS RECURSOS

UNA PARTE DEL PRESUPUESTO CAMBIA DE REGISTRO SEGÚN QUIÉN ADMINISTRA LOS JARDINES.



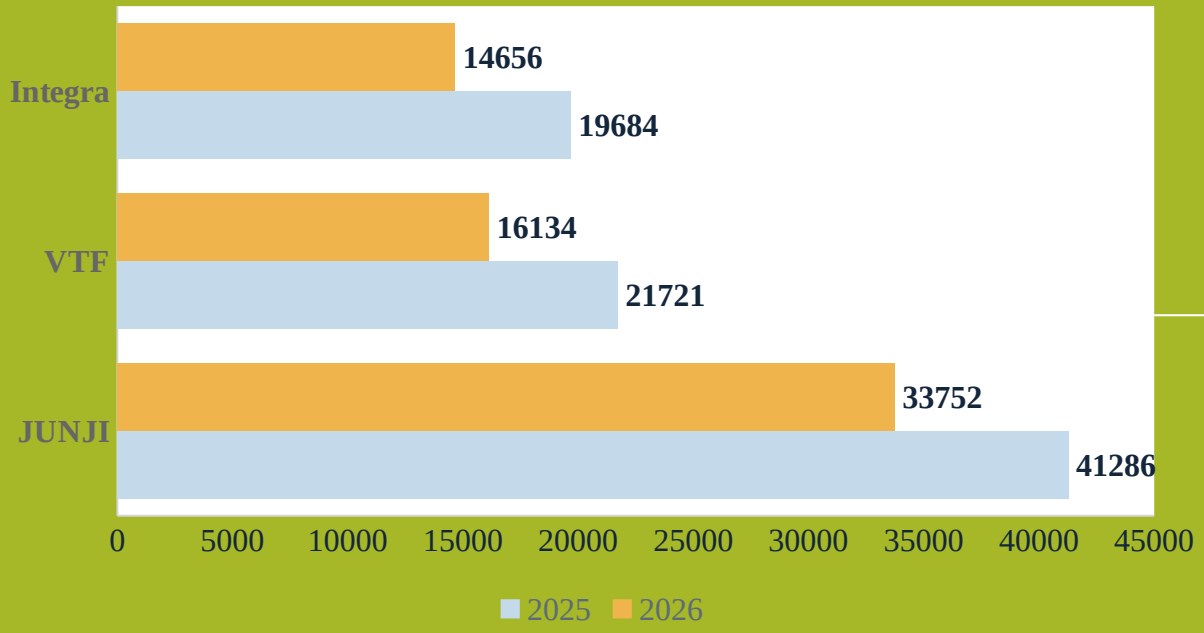
El presupuesto se mueve de un “bolsillo” a otro dentro del sistema VTF.

El total corriente cae $9.894 millones. Por ello, el aumento SLEP no debe leerse automáticamente como mayor financiamiento por jardín, niño/a o trabajadora.

Es decir, no existe un comportamiento presupuestario homogéneo entre ambas modalidades de provisión de educación parvularia, mientras V.T.F baja, juji aumenta.

LA INVERSIÓN VTF TAMBIÉN SE CONTRAE

LA INFRAESTRUCTURA Y EL RECONOCIMIENTO OFICIAL NO PUEDEN COMPETIR CON EL GASTO COTIDIANO.



Capital VTF 2026

$16.134 mill.

−25,7% vs. 2025

Se requiere un Fondo Plurianual VTF para conservación, seguridad, accesibilidad, equipamiento y Reconocimiento Oficial.

COSTEO NACIONAL

Primero: conocer el costo real del servicio

El petitorio no propone fijar una cifra sin respaldo: exige un costeo nacional, público y verificable por establecimiento.

- Remuneraciones y asignaciones
- Beneficios
- Dotación y reemplazos
- Licencias
- Planificación y trabajo técnico
- Capacitación
- Bienestar
- Infraestructura y equipamiento

Principio presupuestario: financiar el costo real de una educación parvularia pública de calidad.

INSTRUMENTO PROPUESTO

Fondo Especial de Transición VTF–SLEP 2027–2028

FONDO ESPECIAL DE TRANSICIÓN

- Homologación remuneracional y cierre progresivo de brechas.
- Continuidad de remuneraciones y beneficios durante la transición.
- Reemplazos y dotaciones suficientes.
- Infraestructura, equipamiento y condiciones para el Reconocimiento Oficial.
- Reconocimiento de experiencia y trayectoria de las trabajadoras.

PERSONAS

OPERACIÓN

INFRAESTRUCTURA

Un fondo específico evita que los costos de la transición se financien a costa de la operación cotidiana.

IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL

Hoja de ruta 2027–2028

2026–inicio 2027

Costeo nacional
Diagnóstico de brechas
Diseño del fondo

2027

Primera etapa de homologación
Financiamiento de transición
Dotaciones y reemplazos

2027–2028

Seguimiento público
Correcciones presupuestarias
Evaluación de metas

Cierre 2028

Evaluación de brechas
Consolidación de garantías
Nueva base de financiamiento

FINANCIAR EL VTF ES INVERTIR EN LA INFANCIA.

HOMOLOGAR ES HACER JUSTICIA. • PROTEGER A LAS TRABAJADORAS ES DEFENDER LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

Participación real de las trabajadoras

MESA NACIONAL

VTF–Gobierno–SLEP con representación formal de las trabajadoras.

REGLAMENTOS Y DISEÑO

Participación en reglamentos y en el nuevo modelo de financiamiento.

SEGUIMIENTO

Información periódica y trazabilidad ante el Congreso.

La participación no es un complemento: es una condición de legitimidad para una transición que impacta empleo, remuneraciones, organización y calidad del servicio.

SOLICITUDES CONCRETAS AL SENADO

1. Asegurar financiamiento VTF suficiente y estable, basado en el costo real.

2. Incorporar recursos identificables para una homologación efectiva.

3. Crear un Fondo Especial de Transición VTF–SLEP 2027–2028.

4. Establecer garantía presupuestaria de no menoscabo de remuneraciones y derechos.

5. Financiar dotaciones, reemplazos, planificación, bienestar e infraestructura.

6. Exigir seguimiento e información periódica con participación formal de las trabajadoras.

No solicitamos solo continuidad administrativa: solicitamos condiciones financieras que hagan viable la educación pública VTF.

El futuro del VTF no puede reducirse a un traspaso administrativo. La transición hacia los SLEP debe ser una oportunidad para corregir las desigualdades históricas y construir un modelo de educación parvularia pública coherente, equitativo y sostenible. Financiar al VTF es invertir en los niños y niñas. Homologar es hacer justicia. Dignificar a las trabajadoras es garantizar calidad.

CONFEDERACIÓN NACIONAL VTF CHILE